

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 01  
QUE CELEBRAN LOS INTEGRANTES DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO.  
2021 – 2024.**

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las nueve horas con cincuenta minutos (09:50 horas), del día cinco (05) de octubre del año dos mil veintiuno (2021), de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2, 3, 19, 25, 26, 35, 38, 39 fracción I, 40, 41, 42, 50, 65 fracción 15, 73, 78 fracción segunda y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; reunidos los Ciudadanos: **Nuris López Sánchez**, Presidenta Municipal y Primera Regidora; Ciudadano **Manuel Pérez Ricárdez**, Sindico de Hacienda y Segundo Regidor; Ciudadana **Anahí Olán Martínez**, Tercera Regidora; Ciudadana **Patricia Nayeli de la Cruz López**, Cuarta Regidora; Ciudadana **Juana María García Hernández**, Quinta Regidora; integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2021-2024. Teniendo como domicilio el ubicado en la Plaza Hidalgo No. 1, sede oficial del mismo; con la finalidad de celebrar la Sesión Número Uno (01) con carácter de Ordinaria correspondiente al mes de octubre del año dos mil veintiunos (2021), la cual se sujeta y se desarrolla bajo el siguiente:

**Orden del Día:**

I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal. -----

II. Declaración de instalación de la Sesión. -----

III. Lectura y aprobación del orden del día. -----

IV. Cumplimiento de lo establecido en el Artículo 26 párrafo primero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco que establece: A las nueve horas del día 5 de octubre del año de la elección, el Ayuntamiento saliente dará posesión en las oficinas municipales a los miembros entrantes, que hayan rendido la protesta de ley como lo establece el artículo 23 de esta Ley. Inmediatamente después el nuevo presidente hará la siguiente declaratoria: "Queda legítimamente instalado el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; que deberá funcionar del 5 de octubre del año 2021 al 4 de octubre del año 2024" -----

V. Designación del Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional, Contralor, Director de Seguridad Pública Municipal y Juez Calificador, conforme a lo establecido en el artículo 29, Fracción XIX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; que establece: Designar a los titulares de la Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría Municipal, al Director de Seguridad Pública y a la Juez Calificador a propuesta del Presidente Municipal y el Artículo 50 del mismo ordenamiento que establece: los jueces calificadores serán nombrados por el ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal. -----

VI. Integración de las Comisiones que asumirán los Ciudadanos Regidores, conforme a lo establecido en el Artículo 44 y 46 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; que establece: Artículo 44.- Para estudiar, examinar y resolver los problemas del Municipio y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, se designarán comisiones entre sus miembros. Artículo 46.- Las Comisiones serán:  
I. De Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, la cual estará presidida por el Presidente

Municipal; II. De Hacienda, presidida por el Síndico; III. De Desarrollo; IV. De Obras y Asentamientos Humanos; V. De Educación, Cultura y Recreación; VI. De Programación; VII. De Administración; VIII. De Servicios Municipales; IX. De Ambiente y Protección Civil; X. De

VII. Asuntos Indígenas, XI. De Fomento Económico; XII. De Participación Social y Atención Ciudadana; XIII. De Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Características Especiales; XIV. De Igualdad de Género; y XV. Aquéllas que de manera permanente o temporal determine el Ayuntamiento de acuerdo con las necesidades del Municipio. -----

VIII. Lectura a cargo de la Ciudadana **Nuris López Sánchez**, Presidenta Municipal, del documento que contiene las bases que servirán para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo para el ejercicio Constitucional 2021-2024, los trabajos a realizarse dentro del Programa Operativo Anual; en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 26 párrafo segundo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. -----

IX. Lectura del documento que contiene los nombres de los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco, y toma de protesta a cargo de la Ciudadana **Nuris López Sánchez**, Presidenta Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 73, a excepción de lo señalado en el Artículo 29 Fracción XIX, en plenitud de las facultades establecidas en el artículo 65 Fracción XVI, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. -----

X. En cumplimiento a dispuesto por los Artículos 36 y 65 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y con la finalidad de atender de forma adecuada y oportuna los asuntos de orden público como aquellos de orden jurídico, se solicita se otorgue Poder Notarial por parte de la Ciudadana **Nuris López Sánchez**, Presidenta Municipal y Primera Regidora, Ciudadano **Manuel Pérez Ricárdez** Síndico de Hacienda y Segundo Regidor, a favor de los Ciudadanos **María de los Angeles Hernández Méndez**, en su carácter de Directora de Asuntos Jurídicos, así como al Ciudadano **Hebert Jovani López Castellanos** en su carácter de Subdirector de asuntos Jurídicos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. El citado poder notarial será exclusivamente para pleitos y cobranzas, actos de administración y representación legal en asuntos Laboral, Civil, Penal, Administrativo, Mercantil, Agrario, Fiscal y Juicio de Amparo, esto es, puedan comparecer ante toda clase de autoridades Jurisdiccionales; ya sea de Orden Federal, Estatal, Municipal y Militares. Mismo que deberá ser debidamente protocolizado por Fedatario Público, a efectos de que dicho Poder surta sus efectos legales que corresponda. -----

XI. Asuntos Generales. -----

XII. Clausura de la Sesión. -----

**PRIMERO.** - En el uso de la voz, la Ciudadana **Nuris López Sánchez Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario, proceda usted a desahogar el primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de asistencia de los Ciudadanos Regidores que integran este Honorable Cabildo del Ayuntamiento. -----

**En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Con su permiso Ciudadana Presidenta, procedo a realizar el pase de lista de los Ciudadanos Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2021-2024, del Municipio de Jalpa

de Méndez, Tabasco; Solicitando respetuosamente se sirvan contestar **PRESENTE** para efectos del registro correspondiente y lo hago de la manera siguiente: -----

NOMBRE	NUMERO DE REGIDOR	ASISTENCIA
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	Presente
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	Presente
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	Presente
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	Presente
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	Presente

**SEGUNDO.** - En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadana Presidenta Municipal, he realizado el pase de lista y le informo que se encuentran físicamente presentes en esta Sala de Cabildo **CINCO REGIDORES**, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadanos Regidores solicito nos pongamos de pie. Tomando en consideración que nos encontramos presentes todos los integrantes de este Honorable Cabildo, en consecuencia, existe **Quórum Legal**; por lo que procedo a declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo, con la validez formal y legal. Pueden ocupar sus lugares. -----

Ciudadano Secretario, proceda Usted a hacer las anotaciones correspondientes y continúe con el desahogo del siguiente punto del día. -----

**TERCERO.** - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: con su permiso Ciudadana Presidenta; procedo en este momento a poner a consideración y aprobación del orden del día, por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser A FAVOR O EN CONTRA, procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NUMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A Favor
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	A Favor
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A Favor

**En uso de la voz, el Secretario manifiesta:** Ciudadana Presidenta Municipal, le informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado. -----

**CUARTO. - En uso de la voz, el Secretario manifiesta:** Ciudadana Presidenta, le informo que el siguiente punto de acuerdo corresponde a la declaratoria de Instalación del Honorable Ayuntamiento. Por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez Presidenta Municipal manifiesta:** Solicito a todos los presentes nos pongamos de pie: -----

Existiendo Quórum legal y en uso de las facultades que me confiere el Artículo 26 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, procedo a realizar la siguiente declaratoria: -----

**"Siendo las diez con dos minutos (10:02) del día cinco (05) de octubre del año dos mil veintinueve declaro:** -----

**Queda legítimamente instalado el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, que deberá funcionar del 5 de Octubre del año DOS MIL VEINTIUNO al 04 de octubre del año DOS MIL VEINTICUATRO"** -----

Ciudadanos Regidores pueden ocupar sus lugares. Ciudadano Secretario proceda a continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**QUINTO. - En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadana Presidenta el siguiente punto del orden del día corresponde a la designación de Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional, Contralor, Director de Seguridad Pública Municipal y Juez Calificador conforme a lo establecido en los Artículos 29, fracción XIX y 50 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadanos Regidores conforme a lo que establece el Artículo 29 fracción décimo novena de la Ley Orgánica para los Municipios del Estado de Tabasco, y el Artículo 50 del mismo ordenamiento, he tomado la decisión de proponer a este Cabildo las designaciones siguientes: -----

Como Secretario del Honorable Ayuntamiento al Ciudadano Licenciado **Juan Enrique Ayala Muñoz**; como titular de la Contraloría Municipal al Ciudadano Licenciado **Cristian David Coronel Santos**; como Director de Seguridad Pública al Ciudadano Licenciado **Manuel Enrique Pérez Notario** y como Juez calificador a la Ciudadana Licenciada **Arceilia María Rivera Piña**, a quienes considero que cumplen con los requisitos y condiciones para asumir la titularidad en las áreas antes mencionadas; son personas con formación profesional como ustedes pueden constatar con las síntesis curriculares que se les ha hecho llegar oportunamente; motivo por el cual solicito su voto de confianza. Instruyo al Ciudadano Secretario proceda a someter a la consideración y aprobación por este Honorable Cabildo de las citadas propuestas. -----

**En uso de la voz, el Ciudadano Secretario:** Ciudadanos Regidores se somete a consideración y aprobación de este Honorable Cabildo las propuestas presentadas por la Ciudadana Presidenta; por lo que solicito de manera respetuosa procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser A FAVOR O EN CONTRA, procedo de inmediato a tomar nota: -----

NOMBRE	NUMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A Favor
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor	A Favor

Ciudadana Martínez.	Anahí Olán	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana de la Cruz López.	Patricia Nayeli	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana García Hernández.	Juana María	Quinta Regidora:	A Favor

**En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadana Presidenta Municipal, le informo que de acuerdo al registro de votación, ha sido aprobado por unanimidad los nombramientos de los Ciudadanos Licenciado **Juan Enrique Ayala Muñoz**, como Secretario del Honorable Ayuntamiento; Licenciado **Cristian David Coronel Santos**, como titular de la Contraloría Municipal; Licenciado **Manuel Enrique Pérez Notario**, como Director de Seguridad Pública Municipal y a la Ciudadana Licenciada **Arcelia María Rivera Piña**, como Juez Calificador; por lo que le cedo el uso de la palabra.

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez Presidenta Municipal manifiesta:** Con fundamento en lo establecido en el Artículo 78 Fracción segunda de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, le instruyo Ciudadano Secretario haga usted pasar a los Ciudadanos, Licenciado **Juan Enrique Ayala Muñoz**, Licenciado **Cristian David Coronel Santos**, Licenciado **Manuel Enrique Pérez Notario** y a la Ciudadana Licenciada **Arcelia María Rivera Piña**, para que tomen Protesta de Ley.

**En el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadana Presidenta le informo que en este momento se encuentran presentes en esta Sala de Cabildo los Ciudadanos Licenciados: **Juan Enrique Ayala Muñoz**, **Cristian David Coronel Santos**, **Manuel Enrique Pérez Notario** y la Ciudadana Licenciada **Arcelia María Rivera Piña**, para que proceda a tomarle la Protesta de Ley, fiene usted el uso de la palabra.

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadanos **Juan Enrique Ayala Muñoz**, **Cristian David Coronel Santos**, **Manuel Enrique Pérez Notario** y **Arcelia María Rivera Piña**, les hago de su conocimiento que este Honorable Cabildo ha tenido a bien designarles como titulares de la Secretaría del Ayuntamiento, Contraloría Municipal, Director de Seguridad Pública Municipal y Juez Calificador respectivamente, por lo que les solicito pasen al frente. Para que rindan la protesta de ley ante este Honorable Cabildo.

**Solicito a todos los presentes nos pongamos de pie.**

**Ciudadanos Juan Enrique Ayala Muñoz, Cristian David Coronel Santos, Manuel Enrique Pérez Notario y Arcelia María Rivera Piña.**

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco; ¿Y demás Leyes y Ordenamientos que de ellas Emanen, desempeñar con Lealtad, Eficiencia y Patriotismo, el cargo que se les confiere como Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional, Contralor Municipal, Director de Seguridad Pública Municipal y Juez Calificador respectivamente del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco?

Manifiestan los funcionarios:

**SI PROTESTO.**

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez Presidenta Municipal manifiesta:**

Si así lo hicieron que el pueblo de Jalpa de Méndez, Tabasco, se los premie y, sino os los demande.

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadanos Regidores, pueden tomar sus lugares. Exhorto a los nuevos funcionarios que han tomado protesta para que en el ejercicio de su encomienda pongan en práctica los principios y valores fundamentales del ser humano:

*Actuar con lealtad, honestidad, sentido humano y profesionalismo. Dicho lo anterior, instruyo al Contralor, Director de Seguridad Pública Municipal y Juez Calificador para que se trasladen a sus respectivas áreas a cumplir con su encomienda.*

**Ciudadano Juan Enrique Ayala Muñoz**, pase a ocupar su lugar en esta Sala de Cabildo como Secretario de este Honorable Ayuntamiento Constitucional para continuar el desahogo del orden del día; agradeciendo al Ciudadano **Lucio Madrigal García**, Secretario saliente por todas las facilidades y disposición que tuvo a bien para conducir estos trabajos.

**Continuando en el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario, continúe usted con el desahogo del orden del día.

**SEXTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadana Presidenta, Ciudadanos Regidores agradezco su voto de confianza, pondré mi plena y total disposición en el desempeño de mi encomienda.

Ciudadana Presidenta el siguiente punto del orden del día corresponde a la integración de las Comisiones que establecen los artículos 44, 45 y 46 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; por lo que le cedo el uso de la palabra.

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez Presidenta Municipal manifiesta:** Tomando en consideración la responsabilidad que asumimos como ciudadanos de nuestro Municipio y con la finalidad de darle mayor eficacia a los resultados de esta nueva Administración, instruyo a usted Ciudadano Secretario proceda a dar lectura a la propuesta de la conformación de las comisiones.

**En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Con su permiso Ciudadana Presidenta, Ciudadanos Regidores enseguida, atendiendo su instrucción procedo a dar lectura de la forma siguiente:

Comisiones:

I. De Gobernación, Seguridad Pública y Tránsito, la cual estará presidida por la Presidenta Municipal;

Presidente: Nuris López Sánchez.

Secretario: Manuel Pérez Ricárdez.

Vocal: Anahí Olán Martínez.

II. De Hacienda, presidida por el primer Síndico o segundo Regidor;

Presidente: Manuel Pérez Ricárdez.

Secretario: Nuris López Sánchez.

Vocal: Patricia Nayeli de la Cruz López.

III. De Desarrollo;

Presidente: Anahí Olán Martínez.

Secretario: Juana María García Hernández.  
Vocal: Manuel Pérez Ricárdez.

**IV. De Obras y Asentamientos Humanos;**  
Presidente: Manuel Pérez Ricárdez.  
Secretario: Nuris López Sánchez.  
Vocal: Patricia Nayeli de la Cruz López.

**V. De Educación, Cultura y Recreación;**  
Presidente: Juana María García Hernández.  
Secretario: Patricia Nayeli de la Cruz López.  
Vocal: Manuel Pérez Ricárdez.

**VI. De Programación;**  
Presidente: Nuris López Sánchez.  
Secretario: Manuel Pérez Ricárdez.  
Vocal: Anahí Olán Martínez.

**VII. De Administración;**  
Presidente: Nuris López Sánchez  
Secretario: Anahí Olán Martínez.  
Vocal: Manuel Pérez Ricárdez.

**VIII. De Servicios Municipales;**  
Presidente: Patricia Nayeli de la Cruz López.  
Secretario: Juana María García Hernández.  
Vocal: Anahí Olán Martínez.

**IX. De Ambiente y Protección Civil;**  
Presidente: Anahí Olán Martínez.  
Secretario: Manuel Pérez Ricárdez.  
Vocal: Nuris López Sánchez.

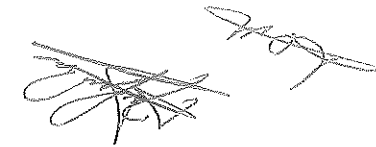
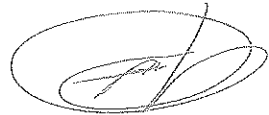
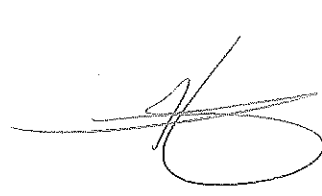
**X. De Asuntos Indígenas, en el supuesto señalado en el artículo 32 de esta Ley;**  
Presidente: Patricia Nayeli de la Cruz López.  
Secretario: Juana María García Hernández.  
Vocal: Manuel Pérez Ricárdez.

**XI. De Fomento Económico;**  
Presidente: Anahí Olán Martínez.  
Secretario: Juana María García Hernández,  
Vocal: Nuris López Sánchez.

**XII. De Participación Social y Atención Ciudadana;**  
Presidente: Juana María García Hernández.  
Secretario: Anahí Olán Martínez.  
Vocal: Manuel Pérez Ricárdez.

**XIII. De Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Características Especiales;**  
Presidente: Manuel Pérez Ricárdez.  
Secretario: Patricia Nayeli de la Cruz López.  
Vocal: Anahí Olán Martínez.

**XIV. De Igualdad de Género;**  
Presidente: Patricia Nayeli de la Cruz López.  
Secretario: Manuel Pérez Ricárdez.  
Vocal: Anahí Olán Martínez.



**En uso de la voz, el Ciudadano Secretario:** Ciudadanos Regidores se somete a consideración y aprobación de este Honorable Cabildo las propuestas presentadas por la Ciudadana Presidenta; por lo que solicito de manera respetuosa procedan a emitir su voto, levantado su mano derecho y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**, procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NUMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A Favor
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	A Favor
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A Favor

**En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadana Presidenta Municipal, le informo que, conforme al registro de votación realizado, este punto del orden del día ha sido aprobado por unanimidad, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario proceda a hacer las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**SÉPTIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadana Presidenta, este punto corresponde a la lectura del documento que contiene las Bases del Plan Municipal de Desarrollo para el Ejercicio Constitucional 2021-2024, los trabajos a realizarse dentro del Programa Operativo Anual, cumplida su encomienda Ciudadana Presidenta. -----

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario, le instruyo para que proceda a dar lectura a las Bases del Plan Municipal de Desarrollo y las Bases del Plan Operativo Anual. Por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

**En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadana Presidenta Municipal, Ciudadanos Regidores tal y como lo dispone el artículo 26 párrafo segundo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, procedo a dar lectura de la forma siguiente:

#### **BASES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024**

La planeación del desarrollo es un proceso democrático, prospectivo y estratégico, asumido como referente de organización e instrumento permanente para hacer efectiva la participación ciudadana.

En tal sentido la alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 con el Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024 y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, propone en primer lugar mejorar el bienestar general de los jalpanecos, aplicando el principio ético que ordena no tolerar la corrupción.



De esta manera, para impulsar y cumplir el modelo de desarrollo de la Cuarta Transformación, y orientar las políticas, programas, proyectos y acciones que conforman el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, el gobierno ha hecho suyos los principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, observando en todo momento los siguientes principios: Honradez y honestidad; Austeridad y racionalidad; Estado de Derecho; Economía para el bienestar, El municipio rector del desarrollo, Paz y justicia; Equidad e inclusión social; y Desarrollo local.

Las bases del Plan Municipal de Desarrollo, tendrá como marco jurídico la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tabasco libre y Soberano; la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, y Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

De tal manera, los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 quedan conformados de la forma siguiente:

#### Ejes rectores

- a). Eje Rector Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.
- b). Eje Rector Bienestar, Educación y Salud.
- c). Eje Rector Desarrollo Económico.

#### Ejes Transversales

- a). Eje Transversal Inclusión e Igualdad Sustantiva
- b). Eje Transversal Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública
- c). Eje Transversal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible

#### Programas Sectoriales, Especiales e Institucionales

#### Programa Operativo Anual:

En relación a los trabajos a realizarse referente al Programa Operativo Anual, le informo a los señores Regidores que como es de su conocimiento asumimos esta honrosa responsabilidad de un Ejercicio Fiscal en tránsito, por lo que daremos continuidad a las acciones programadas para este año 2021 y de acuerdo a la disposición presupuestaria que se tenga se fortalecerán en beneficio de los grupos más vulnerables de nuestro Municipio.

En relación al Ejercicio del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2022, éste estará sujeto a la disponibilidad de los ingresos que estime la Dirección de Finanzas en el Proyecto de Ley de Ingresos que se presentará a más tardar el último día hábil del presente mes; una vez aprobado dicho instrumento legal por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, se procederá a la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos por parte de la Dirección de Programación en el mes de diciembre con las siguientes modalidades de Programas Presupuestarios con sus respectivos calendarios, mismos que se enuncian de manera enunciativa mas no limitativa:

#### Planeación y Políticas Públicas

Política y Gobierno  
Seguridad Pública  
Administración Financiera  
Administración Programática y Presupuestal

#### Prestación de Servicios Públicos

Recolección, Traslados y Disposición Final de Residuos Sólidos  
Vigilancia del Tránsito  
Protección Civil  
Atención a Familias y Población Vulnerable  
Servicio de Alumbrado Público

**Promoción y Fomento**

Desarrollo Agrícola  
Desarrollo Pecuario  
Fomento a la Industria y Atracción de Inversiones

**Proyectos de Inversión**

Infraestructura para Agua Potable  
Drenaje y Alcantarillado  
Electrificación  
Urbanización  
Infraestructura para el Desarrollo Social

**Actividades de Apoyo**

Actividades de Apoyo Administrativo  
Apoyo al mejoramiento de la Gestión Pública  
Evaluación y Control  
Transparencia y Rendición de Cuentas

**Obligaciones Jurídicas**

Obligaciones Jurídicas Ineludibles

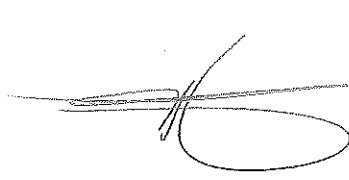
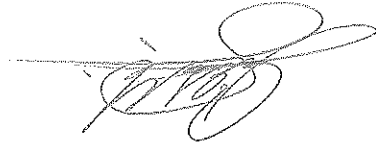
**Siguiendo con el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** este punto del orden del día se tiene por desahogado tomando en consideración que el mismo corresponde a la lectura de las Bases del Plan Municipal de Desarrollo y las Bases del Plan Operativo Anual. Por lo que le cedo el uso de la palabra ciudadana Presidenta. -----

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**OCTAVO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadana Presidenta, Ciudadanos Regidores este punto del orden del día corresponde a la lectura de los nombres de los Funcionarios Titulares de las Dependencias que conforman este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con excepción del Artículo 29 Fracciones XIX del citado ordenamiento; por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadanos Regidores de acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 65 Fracción Décimo Sexta de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, y con el firme propósito de darle eficiencia a la responsabilidad que con lleva el encargo, he tenido a bien hacer las siguientes designaciones:

DIRECCION	NOMBRE DEL TITULAR
Finanzas	Eder Izquierdo Hernández
Programación	Manuel Antonio Córdex Pérez
Administración	Rafael Ramón Morales
Desarrollo Municipal	Emanuel Izquierdo Torres
Fomento Económico y Turismo	Pascual López Córdova
Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.	Carlos Mario Juárez Hernandez
Educación, Cultura y Recreación	Isabel Izquierdo Hernández.
Tránsito Municipal	Jesus Oralia Ramón Sanchez
Asuntos Jurídicos	María de los Angeles Hernández Méndez
Atención Ciudadana	José Luis Torres Badal
Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable	Abraham López Corzo







"2021: Año de la Independencia".

Atención a las Mujeres	Margarita Córdova López
Coordinación de Protección Civil	Julio César Triano Castillo

**Continuando con el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez Presidenta Municipal manifiesta:** Leído lo anterior le instruyo Ciudadano Secretario haga pasar a los Funcionarios antes mencionados para que los integrantes de este Honorable Cabildo los conozcan y se proceda a la toma de protesta de Ley. -----

**En el uso de la voz, el Ciudadano Secretario:** Ciudadana Presidenta le informo que en este momento se encuentran presentes en esta Sala de Cabildo los Titulares de las diversas áreas, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadanos Funcionarios de esta Administración Municipal, les hago de su conocimiento que en esta Sesión he dado a conocer a los Ciudadanos Regidores la designación de ustedes como titulares de las diferentes unidades; por lo que les pido pasen al frente para que rindan la protesta de Ley ante este Honorable Cabildo. -----

**Solicito a todos los presentes nos pongamos de pie para llevar a cabo la protesta de Ley.** -----

Ciudadanos Funcionarios Públicos de las diversas áreas que conforman la Administración Municipal, les pregunto:

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y demás Leyes y Ordenamientos que de ellas Emanen? ¿Desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo, el cargo que se les ha conferido?

Manifiestan los funcionarios:

**SI PROTESTO.**

**Continúa con el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez Presidenta Municipal quien manifiesta:**

**Si así lo hicieron que el pueblo de Jalpa de Méndez, Tabasco, se los premie y sino no os lo demande.** -----

**Siguiendo con el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadanos Regidores, pueden ocupar sus lugares. Mi exhorto a los nuevos Funcionarios que han tomado protesta para que en el ejercicio de su encomienda pongan en práctica los principios fundamentales del ser humano como son:

Actuar con lealtad, honestidad, sentido humano y profesionalismo; dicho lo anterior, sirvan trasladarse a sus respectivas áreas. -----

**Continuando en el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario sírvase realizar el registro correspondiente y proceda a

comunicar a los Poderes del Estado, Titulares en Oficinas Estatales, Federales que se encuentran establecidas en el Municipio, cumpliendo con lo señalado en el artículo 26 párrafo Tercero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. Proceda a continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario proceda a hacer las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

**NOVENO.-En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadana Presidente Municipal, este punto corresponde al otorgamiento del Poder Notarial por parte de la Ciudadana **Nuris López Sánchez**, Presidenta Municipal y Primera Regidora, Ciudadano **Manuel Pérez Ricárdez**, Síndico de Hacienda y Segundo Regidor, a favor de los Ciudadanos **María de los Ángeles Hernández Méndez**, en su carácter de Directora de Asuntos Jurídicos, así como al Ciudadano **Hebert Jovani López Castellanos** en su carácter de Subdirector de asuntos Jurídicos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco. El citado poder notarial será exclusivamente para pleitos y cobranzas, actos de administración y representación legal en asuntos Laboral, Civil, Penal, Administrativo, Mercantil, Agrario, Fiscal y Juicio de Amparo, esto es, puedan comparecer ante toda clase de autoridades Jurisdiccionales; ya sea de Orden Federal, Estatal, Municipal y Militares. Mismo que deberá ser debidamente protocolizado por Fedatario Público, a efectos de que dicho Poder surta sus efectos legales que corresponda, por lo que le cedo el uso de la palabra ciudadana Presidenta Municipal.

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez Presidenta Municipal manifiesta:** Señores regidores como ya es de su conocimiento el estado que guarda nuestra administración en diversos rubros, entre ellos lo concerniente a laudos laborales que constituyen una verdadera preocupación para su servidora, ya que los montos resultan impagables en este momento. Toda esta condición nos obliga a tomar las medidas pertinentes y que la Entidad Pública sea representada dignamente a efectos de que tenga una verdadera representación legal. Por lo que resulta necesario el otorgamiento del Poder Notarial a favor de los Ciudadanos antes señalados, para que sin mayor dilación, es decir de forma pronta se apersonen ante las Autoridades Jurisdiccionales que correspondan y una vez acreditando su personalidad jurídica con el poder que se les otorga puedan hacer una defensa adecuada y en general en toda controversia legal, que se suscite o involucre a este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; Esta es la razón por la que se solicita la aprobación de este cabildo. Ciudadano Secretario proceda a hacer el registro de los compañeros Regidores que deseen hacer uso de la palabra y en el caso de que no haya registro de intervenciones proceda a someter a votación este punto de acuerdo.

**En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadanos regidores procedo a hacer el registro de quienes deseen intervenir en este punto y el uso de la palabra les será concedido en el orden que se registraron.

**En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Agotadas que han sido las intervenciones, procedo a llevar acabo la votación de este punto de acuerdo en la forma acostumbrada:

NOMBRE	NUMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A Favor
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	A Favor

Ciudadana Martínez.	Anahí	Olán	Tercera Regidora:	A Favor
Ciudadana de la Cruz López.	Patricia	Nayeli	Cuarta Regidora:	A Favor
Ciudadana García Hernández.	Juana	María	Quinta Regidora:	A Favor

**En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadana Presidenta le informo que he tomado nota del sentido de la votación y este punto ha sido aprobado por unanimidad, por lo que se tiene por desahogado; tiene usted el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario tomé usted nota del resultado y proceda a continuar con el desahogo del orden del día.

**DÉCIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Ciudadana Presidenta Municipal, este punto corresponde a asuntos generales; por lo que procedo a hacer el registro de los ciudadanos Regidores que deseen hacer el uso de la palabra:

**En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Tomando en consideración que ninguno de los Ciudadanos Regidores se anotó para hacer el uso de la voz, se tiene por desahogado el presente punto; por lo que tiene usted el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez Presidenta Municipal manifiesta:** Ciudadano Secretario proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día.

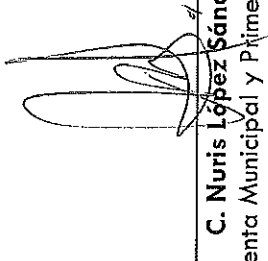
**DÉCIMO PRIMERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta:** Le informo Ciudadana Presidenta Municipal, que se han desahogado todos los puntos del orden del día, por lo que le cedo el uso de la palabra para que realice la Clausura de esta Sesión de Cabildo.

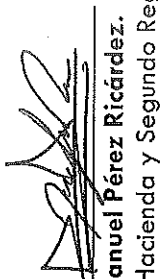
**En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez Presidenta Municipal manifiesta:** Desahogados que han sido todos los puntos del orden del día en esta Sesión de Cabildo, registrada con el número uno (01), con carácter de Ordinaria, con fundamento en el Artículo 78 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, instruyo al Ciudadano Secretario proceda a llevar a cabo las anotaciones respectivas de los acuerdos tomados en la misma.

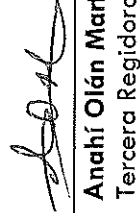
**Continuando con el uso de la palabra la Ciudadana Nuris López Sánchez manifiesta:** Solicito a los Ciudadanos Regidores para que nos pongamos de pie y clausuremos estos trabajos:

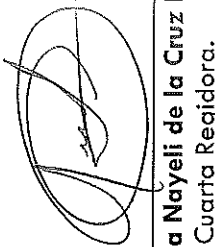
Siendo las diez horas con treinta y seis minutos (10:36 horas) del día cinco (05) de Octubre del año dos mil veintiuno (2021), procedo a declarar formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria de Cabildo. Quedando en este acto notificados los integrantes del Cabildo que conforman este Honorable Ayuntamiento Constitucional para la celebración de la Sesión Extraordinaria que habrá de celebrarse a las nueve horas en punto del día siete de Octubre de Dos Mil Veintiuno. En esta Sala de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional, por lo que en este acto se les hace entrega del orden del día con el que se registrará la Cesión en cita. Firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella

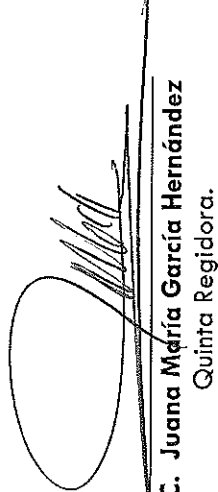
intervinieron. Ante la presencia del Ciudadano Secretario quien Certifica y Da Fe.-----

  
C. Nuris López Sánchez  
Presidenta Municipal y Primera Regidora.

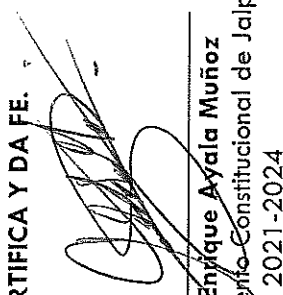
  
C. Manuel Pérez Ricárdez.  
Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.

  
C. Anahí Olán Martínez  
Tercera Regidora.

  
C. Patricia Nayeli de la Cruz López  
Cuarta Regidora.

  
C. Juana María García Hernández  
Quinta Regidora.



CERTIFICA Y DA FE.  
  
C. Juan Enrique Ayala Muñoz  
Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco.  
2021-2024